

DECLARACIÓN 'GALICIA'



**Comité Europeo
de las Regiones**

**Posición de la delegación española del CdR respecto
a la propuesta de Marco Financiero Plurianual
2028-2034**

Bajo la presidencia de Alfonso Rueda Valenzuela,
presidente de la Xunta de Galicia

Santiago de Compostela, octubre de 2025

La delegación española en el Comité Europeo de las Regiones (CdR), compuesta por 21 miembros en representación de las comunidades autónomas y los entes locales, **manifiesta su rechazo** ante la propuesta¹ de la Comisión Europea para el próximo Marco Financiero Plurianual 2028–2034 y, en particular, ante la creación de los llamados planes de colaboración nacional y regional.

Al concentrar en planes únicos por Estado miembro un conjunto de recursos limitados y destinados a políticas tan diversas como la cohesión, la agricultura y la pesca, el empleo y la inclusión social, la vivienda o la seguridad y defensa, se plantea un dilema de asignación de recursos entre prioridades estratégicas que puede poner en peligro el consenso en torno a los planes y, por ende, reducir su eficacia. Además, este enfoque da pie a una **centralización de las decisiones** en los Estados miembros en detrimento de su organización competencial propia, **resta transparencia al reparto territorial** de los recursos y **debilita el papel de las regiones** en la definición de las prioridades de gasto. Todo ello podría comprometer el principio de cohesión y el desarrollo equilibrado de la Unión.

Por todo ello, reitera el **llamamiento hecho por el CdR** el 15 de octubre para que la propuesta sobre el Fondo de los planes de colaboración nacional y regional sea revisada y apela especialmente al Gobierno de España a que defienda esta posición en el Consejo.

Tamaño del presupuesto

- 1 | Reconoce los esfuerzos de la Comisión Europea por reforzar y hacer más eficiente el presupuesto comunitario, si bien lamenta su **falta de ambición** al presentar una propuesta por debajo del 2% de la Renta Nacional Bruta de la UE, muy inferior al peso relativo de los presupuestos del resto de administraciones públicas.
- 2 | Pide, por tanto que la Unión se dote de **los medios financieros suficientes para hacer frente a los importantes retos geopolíticos actuales, así como para cumplir los objetivos del Tratado**, como la cohesión económica, social y territorial, la Agricultura y la Pesca.
- 3 | Lamenta que **se esté reduciendo la proporción de fondos gestionados de forma compartida entre la Comisión, el Estado y las regiones en favor de los gestionados directamente por la Comisión² y solicita que se reequilibre el presupuesto para reforzar los primeros**. La gestión compartida de fondos ha demostrado ser muy positiva y ha permitido la adopción de enfoques más cercanos y más ajustados a las necesidades de los territorios. Esto es especialmente importante en los fondos destinados a cohesión, agricultura y pesca, ya que estas políticas contribuyen de forma determinante a la competitividad a la autonomía estratégica de la Unión.

Cohesión

- 4 | Recuerda que la cohesión económica, social y territorial es uno de los objetivos de la Unión Europea reconocido en los Tratados. Con la corrección de los desequilibrios territoriales, no solo se beneficia a las regiones receptoras de los fondos, sino que fortalece el mercado único europeo al ampliar las oportunidades para todos y favorecer la inclusión social
- 5 | **Reclama un presupuesto específico, diferenciado y suficiente para la Cohesión**, así como un sistema de reparto entre los Estados miembros y las regiones que tenga por objetivo reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones. Solo una Europa cohesionada puede responder a los retos geopolíticos actuales y contribuir a reforzar la democracia y la competitividad dentro de la Unión.
- 6 | Aplauda la financiación mínima destinada a las regiones menos desarrolladas pero reivindica una política de cohesión para todas las regiones. La propuesta actual no asegura un apoyo suficiente a todas las categorías de regiones ni a aquellas con desventajas geográficas según el artículo 174 del TFUE. A largo plazo, esto puede provocar nuevas desigualdades territoriales.

¹Comunicación "Un presupuesto de la UE dinámico para las prioridades del futuro: el marco financiero plurianual 2028-2034" y la propuesta de Reglamento por el que se establece el Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Social y Territorial, la Agricultura y las Zonas Rurales, la Pesca y el Mar, la prosperidad y la Seguridad para el período 2028-2034

²Esta reducción pasaría del 65% en el período 21-27 al 45% en el 28-34, incluso sin tener en cuenta los fondos de NextGenerationEU.

- 7 Toma nota de la mención expresa a las **regiones ultraperiféricas**, pero lamenta que su especificidad se haya trasladado del ámbito europeo al nacional, ignorando la necesidad de políticas europeas específicas reconocidas en el artículo 349 del TFUE y el acervo del derecho europeo en su favor.
- 8 Tal y como están ahora formulados, estos planes de colaboración nacional y regional darían pie a una gran competencia entre territorios y entre áreas de intervención. Por ello, solicita que se establezcan unos **criterios objetivos, claros y concisos de asignación regional predefinidos a nivel comunitario** y que estos se negocien abiertamente con los Estados y las regiones.
- 9 Alerta de que **la competitividad no debe ser algo ajeno a los planes de colaboración**. Los fondos de Cohesión han tenido un papel clave en el desarrollo de ecosistemas regionales de innovación, especialmente a partir del diseño y aplicación de estrategias de especialización inteligente. Lamenta que estas estén prácticamente ausentes de los planes y que las inversiones interregionales en innovación no tengan reservadas un presupuesto específico. Igualmente, lamenta la falta de referencia a mecanismos de transición justa en las zonas afectadas por la transición industrial.
- 10 Agradece el reconocimiento expreso a **las estrategias de desarrollo territorial y urbano integrado**, así como al **desarrollo local participativo**, pero echa en falta una asignación específica para ambos, dada su importancia para afrontar retos clave como la vivienda, la adaptación al cambio climático o la despoblación en zonas urbanas, rurales y costeras. Estos instrumentos han demostrado tener efectos positivos en la reducción del desempleo, la mejora de la conectividad digital o el fortalecimiento del tejido empresarial y emprendedor, en especial, en zonas con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes.
- 11 Valora positivamente la aportación a la construcción europea de los **programas de cooperación transfronteriza, interregional y transnacional** de la Unión Europea. Reivindica el papel clave de las regiones en estos programas y solicita que su gobernanza no se vea afectada por procesos de centralización estatal.

Agricultura y pesca

- 12 Recuerda la importante contribución de la agricultura y la pesca a la seguridad alimentaria de la UE y a la fijación de población en áreas rurales. Insiste, por tanto, en la necesidad de **garantizar la viabilidad de estos dos sectores**.
- 13 Por ello, manifiesta su inquietud ante la **disminución, en términos reales, de la financiación destinada tanto a la política agrícola común (PAC) como a la política pesquera común (PPC)**. Considera que el presupuesto comunitario no debería dejar de respaldar estas políticas exclusivas de la UE, ya que su implementación en el terreno implica costes significativos.
- 14 En relación con la PAC, denuncia que el presupuesto específico para ayudas a la renta y la regulación de los mercados se reduce, además de incorporar nuevas medidas, mientras que no se prevé una asignación específica para el desarrollo rural, que deberá "competir" con el resto de áreas de intervención dentro de los planes de colaboración nacional y regional.
- 15 Alerta de la introducción de **cofinanciación nacional** de ciertas medidas que en la PAC actual son financiadas al 100% por los fondos comunitarios, lo que implicaría un mayor esfuerzo por parte de las administraciones españolas a la hora de aplicar la PAC sobre el terreno.
- 16 Lamenta la **drástica reducción de los recursos en gestión compartida destinados a la pesca, acuicultura y a la política marítima de la Unión**. Reclama que la UE destine los recursos necesarios para la conservación de los recursos biológicos marinos en el marco de la política pesquera común, ya que constituye una de sus competencias exclusivas.
- 17 Incide en que **la financiación comunitaria en el ámbito marítimo debe reflejar un equilibrio entre los tres pilares de sostenibilidad de la PPC** (ambiental, económico y social) **y apoyar la competitividad de la flota** en su adaptación a los retos de la descarbonización, sostenibilidad, digitalización, control y trazabilidad.

Gobernanza

- 18** | Alerta con profunda preocupación de que la puesta en marcha de estos planes llevaría a una **gestión de los recursos más centralizada en el nivel nacional**, ya que no garantiza jurídicamente la participación de las autoridades regionales y locales ni en la definición de prioridades ni en su ejecución. **El principio de asociación no ha demostrado ser garante de la gobernanza multinivel**, no habiendo asegurado en España una participación real de todas las administraciones regionales y locales en la programación de todos los fondos de cohesión. Solicita, por tanto, que se asegure un papel clave a todas las autoridades públicas.
- 19** | Advierte que la fusión de todos los fondos de gestión compartida en un único plan por Estado puede derivar en un **abandono de las necesidades de los territorios**. En España, esta fusión significaría pasar de los cerca de 50³ programas actuales de fondos, en su mayoría diseñados y ejecutados a nivel autonómico, a uno solo diseñado a nivel de Estado miembro. Una gestión más centralizada en el nivel nacional no implica una mayor simplificación, ni para las administraciones ni para la ciudadanía.
- 20** | Recuerda que las comunidades autónomas cuentan con una sólida **experiencia en el diseño y gestión de fondos**, avalada por el desarrollo de estrategias propias que les otorgan un profundo conocimiento del territorio y una visión orientada al largo plazo. Son, además, responsables de la cofinanciación de las actuaciones, así como de la implementación de reformas.
- 21** | En cuanto a la **necesaria flexibilidad presupuestaria**, advierte que reservar un 25% a crisis imprevistas parece excesivo y que su programación no debe quedar en ningún caso exclusivamente en manos de **los Estados miembros y la Comisión Europea**.

Reformas

- 22** | Señala que un número considerable de las **recomendaciones dadas a España en el marco del Semestre Europeo se refieren a ámbitos en los que comunidades autónomas y administraciones locales tienen importantes competencias -exclusivas en algún caso-** como la gestión del agua, la vivienda o la inclusión social.
- 23** | Para dar un paso más en la condicionalidad entre la recepción de fondos y las reformas derivadas de estas recomendaciones, **las autoridades públicas territoriales deberían participar, y no solo ser consultadas**, en la elaboración de los informes nacionales de situación y las recomendaciones específicas para cada país en el marco del Semestre Europeo, especialmente en aquellas que afectan a ámbitos competenciales propios.
- 24** | Insta, en todo caso, a que las **asignaciones regionales** no se vean comprometidas por el grado de cumplimiento de reformas decididas exclusivamente a nivel nacional.

Nuevo marco de cooperación territorial para una gestión más eficaz y equitativa de los fondos europeos

- 25** | Con el fin de garantizar que las necesidades territoriales sean plenamente tenidas en cuenta en el diseño, ejecución y reparto de los fondos europeos, en la nueva estructura que solicitamos del Marco Financiero Plurianual de la UE 2028-2034, la delegación española del CdR plantea las siguientes propuestas:
- a)** El reconocimiento del papel de las comunidades autónomas como autoridades de gestión en los ámbitos de su competencia, promoviendo una colaboración estrecha con las administraciones locales.
 - b)** El mantenimiento de fondos específicos destinados al desarrollo territorial y urbano integrado, que permitan continuar impulsando estrategias locales orientadas a la cohesión, la sostenibilidad y la competitividad.
 - c)** El impulso de estructuras de coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno más ágiles, eficaces y estables que el actual sistema de conferencias sectoriales.

³ 19 FEDER y 19 FSE regionales, 1 FEDER y 4 FSE plurirregionales, 1 FEMPA, 1 PEPAC, 1 FSC, 1FTJ